Oferta más ventajosa

Mediante la presente se le notifica que el contrato menor para "Equipamiento exterior piscinas municipales" de la entidad "Arcos de la Llana" con número de referencia "000285/2020" ha sido seleccionada como oferta más ventajosa la presentada por "INTECMA OBRAS Y SERVICIOS S.L." por importe de 6.681,85 €.

En ARCOS, a 25 de mayo de 2020.

Ayuntamiento de Arcos de la Llana

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA: 25-5-2020.

Adjudicación contrato menor de obras de equipamiento exterior de las piscinas municipales de Arcos de la Llana.

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Arcos de la Llana, D. Fco. Javier Castillo Alonso:

Con fecha 14 de marzo, y ante la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, el Gobierno procedió a declarar el estado de alarma mediante la adopción del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, regula en su disposición adicional tercera la **suspensión de plazos administrativos** para todo el sector público definido en la LPA 39/2015: "*Se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo*".

El nuevo Real Decreto 17/2020 **por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019, y** publicado en el BOE del 6 de mayo de 2020, **levanta por fin la suspensión de los plazos en la tramitación de los contratos públicos**, entre otros aspectos, y por ende, permite el inicio de todo nuevo procedimiento de contratación.

Por tanto, en atención al Decreto de Alcaldía de 11-5-2020, que indica el inicio de los procedimientos contractuales a tenor del nuevo RD, este Ayuntamiento tiene la necesidad de proceder al inicio de esta nueva contratación para poder terminar de equipar las piscinas municipales descubiertas y servicios anexos para su puesta en marcha y prestar el servicio.

Objeto del Contrato:

Este Ayuntamiento tiene la imperiosa y urgente necesidad de llevar a cabo la contratación a través del contrato menor de obras para el equipamiento exterior de las piscinas municipales consistente en la instalación de la señalización y bordillos del aparcamiento exterior con mejora del acceso al recinto con entubado de hormigón y biondas de acero como barrera.

Necesidad del Contrato:

La necesidad del contrato es para mejorar la seguridad de acceso al recinto y aparcamiento con total seguridad para las personas y vehículos.

Por ello, la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento es la utilización de este tipo de contrato menor.

Características del contrato:

Tipo de contrato: contrato menor de obras.	
Objeto del contrato: el equipamiento exterior de las piscinas municipales en Arcos de la Llana.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	— Los artículos 29.8, 36.1, 63.4, 118, 131.3, 151.3, 153.2 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. — El artículo 72 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.
Código CPV: 45000000-7 Trabajos generales de construcción	
Valor estimado del contrato: 5.934,02 €	IVA: 21 % 1.246,14 €
Precio: 7.180,16 €	
12 meses	
Plazo de garantía: 1 año.	

Tras ser informado por Intervención, y por el órgano de contratación.

Tras haberse licitado a través de la Plataforma de contratación de la Diputación Provincial de Burgos, solicitándose presupuestos, presentaron ofertas las siguientes empresas, calificándose de la mejor oferta más ventajosa, precio, a la menos ventajosa:

PROVEEDOR	Valor estimado	21% IVA	Precio de adjudicación
INTECMA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	5.522,19 €	1.159,66 €	6.681,85 €

Cód. Validación: 4MR4ZCK3M7EFGAZZE75EJTY62 | Verificación: https://arcosdelallana.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

EXCAVACIONES PÉREZ ESPINOSA	5.782,00 €	1.214,22 €	6.996,22 €
FUNDICIONES Y PROYECTOS FERNANDEZ, S.L.	5.890,00 €	1.236,90 €	7.126,90 €
EXCAVACIONES HERMANOS AGUILAR TORRES S.L.	5.900,00 €	1.239,00 €	7.139,00 €

Por lo que tras la apertura de las plicas, se propone por el órgano de contratación a la empresa INTECMA OBRAS Y SERVICIOS S.L., con CIF: B09453291, con un presupuesto de **6.681,85** € (IVA incluido), adjudicar el contrato menor de obras para el equipamiento exterior de las piscinas municipales en Arcos de la Llana, con un valor estimado de 5.522,19 €€ + 21 % IVA por 1.159,66 €, por ser la oferta más ventajosa, precio.

El contratista justifica mediante su declaración que cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato mediante la declaración responsable que aporte.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **RESUELVO**:

PRIMERO. Con objeto de justificar la obtención de la mejor oferta, teniendo en cuenta la cuantía del contrato y sin entorpecer el objetivo de agilidad de este procedimiento, es urgente la contratación de obras la ejecución de la obra de equipamiento exterior de las piscinas municipales de Arcos de la Llana.

SEGUNDO. Contratar con la empresa INTECMA OBRAS Y SERVICIOS S.L., la prestación descrita en los antecedentes y en base al presupuesto presentado, y teniendo en consideración el Pliego de Condiciones y el presupuesto presentado.

TERCERO. Autorizar el gasto por el precio de 6.681,85 € (valor estimado de 5.522,19 € + 21 % IVA por 1.159,66 €), y que se consigna en la partida presupuestaria 342/627.00.00 del presupuesto general del ejercicio 2020, para la contratación de la obra descrita.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

QUINTO. Comunicar la resolución al adjudicatario y al resto de los organismos oportunos.

En Arcos de la Llana, a 25 de mayo de 2020.

El Alcalde,
D. Fco. Javier Castillo Alonso.

Cód. Validación: 4MR4ZCK3M7EFGAZZE75EJTY62 | Verificación: https://arcosdelallana.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2